

RESOLUCIÓN CS Nº 167/1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2 8 ABR 2011

Expediente N° 4.376/06.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales las Señoras Decana y Vice Decana de la Facultad de Humanidades solicitan la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para cumplir funciones de coordinación de las actividades académico-administrativas que se realizan en las Unidades Penitenciarias 1 y 4 del Penal de Villa Las Rosas, y

CONSIDERANDO:

Que dichas funciones las atendía la Lic. María Couto, quien actualmente se encuentra con licencia médica.

Que resulta fundamental la existencia de un cargo que cubra la coordinación de esas actividades, y actúe como nexo entre la Facultad de Humanidades y los estudiantes privados de su libertad.

Que es importante para la Universidad Nacional de Salta y para la sociedad en su conjunto que este exitoso proyecto piloto en una institución carcelaria siga adelante.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 101/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 5° Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2011) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, destinado a cumplir funciones de Coordinación de las actividades académico-administrativas que se realizan en las Unidades Penitenciarias 1 y 4 del Penal de Villa las Rosas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

LIC. CLÁUDIO ROMÁN MAZA Sacystario Consejo Superior ersidad Nacional de Salta

Vicerrector

Universidad Nacional de Salta